COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO SOLIDARIO No. MP-CSO-001 DE 2026

Paya, 03 de septiembre de 2026

INGENIERA:
LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
Secretaria de planeación y desarrollo
Municipio de Paya

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del CONVENIO SOLIDARIO **No. MP-CSO-001 DE 2026** celebrado con el municipio de PAYA- BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411-5 y la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUACAL DEL MUNICIPIO DE PAYA, identificado con Nit: No. 900.157.475-4, con el objeto **CONVENIO SOLIDARIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAYA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE GUACAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE ACCESO A LA RED DE ACUEDUCTO VEREDAL Y SENDEROS PEATONALES RURALES.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,

JUVENAL PÉREZ VEGA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Humberto Walteros Pérez	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretario de Despacho	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal